

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Diputación de Córdoba

BOP-A-2024-2510

Aprobado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día 21 de febrero del año en curso, el acuerdo relativo a la Aprobación Encomienda de Gestión con la Diputación de Córdoba, como Oficina Delegada de la FNMT para la emisión de los distintos certificados digitales, con fecha 25 de abril en su curso, ha sido objeto de firma con la Empresa Provincial de Informática (EPRINSA), que presenta la siguiente literalidad:

## ANEXO II

## ENCOMIENDA DE LA PRESIDENCIA DE EPRINSA A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Doña Sara Alguacil Roldán, con NIF 26\*\*\*\*\*Q en calidad de Presidenta del Consejo de Administración de Eprinsa, en nombre y representación de la Empresa Provincial de Informática SA (en adelante Eprinsa) y en virtud de las competencias atribuidas por los acuerdos tomados por el Consejo de Administración de fecha 21 de septiembre de 2023, cuya elevación a público se encuentra recogida en escritura pública con número de protocolo 3894, de fecha 14 de noviembre de 2023, en el Notario Javier Carrero Pérez-Angulo.

Estando adherido al Encargo de la Junta de Andalucía a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM) para la prestación de servicios técnicos y de seguridad, aplicables a la certificación y firma electrónica y en el ámbito de la administración electrónica de la Comunidad Autónoma de Andalucía

ENCOMIENDA a la Diputación Provincial de Córdoba la tramitación, por cuenta y en nombre de la entidad solicitante, de las solicitudes de registro, emisión, suspensión, cancelación de la suspensión y revocación, para los siguientes tipos de certificados de Administración Pública (AP) emitidos por la FNMT-RCM en su condición de Prestador de Servicios de Certificación: \*

Personal al servicio de la Administración.

\*Marque los servicios que desee encomendar

En ningún caso, la Diputación se considerará la Administración Titular/Propietaria de los certificados, respetándose la titularidad del mismo a nombre de la administración solicitante y los datos consignados en la petición.

Código Seguro de Verificación (CSV): 87D2 76A3 2380 F11E 38F0 Fecha Firma: 02-07-2024 08:41:57

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



87D276A32380F11E38F0

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba

Córdoba, al día de la firma

EMPRESA PROVINCIAL DE  
INFORMÁTICA, S.A.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE  
CÓRDOBA

FDO. Doña Sara Alguacil Roldán

FDO: Don Salvador Fuentes Lopera

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL SECRETARIO

Córdoba, 18 de junio de 2024.- El Secretario General, Jesús Cobos Climent.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 87D2 76A3 2380 F11E 38F0 **Fecha Firma:** 02-07-2024 08:41:57

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



87D276A32380F11E38F0

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba